



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00362-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a)s.
DIRECTORES DE IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Presente.-

Asunto: TERCER CONCURSO "YO CUIDO MIS DATOS PERSONALES".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00652-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-
OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludar cordialmente y comunicar que. Mediante documento de la referencia, se ha recibido la invitación cursada por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto al desarrollo del Tercer Concurso de Dibujo e Historietas "**Yo cuido Mis Datos Personales**", dirigido a estudiantes de las instituciones educativas de Lima Metropolitana.

Al respecto, se comparte el enlace virtual en la que se encuentran las bases del concurso: <https://www.gob.pe/institucion/anpd/campa%C3%B1as/76369-3er-concurso-dibujohistorieta-y-video-yocuidomisdatospersonales> para la difusión en la institución educativa que dignamente dirige, considerando que las inscripciones son hasta el día **lunes 04 de noviembre** en las categorías de primaria dibujo y secundaria historietas y video.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
ICV/S.AGEBRE

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0713796

CLAVE: CFC44F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

